

## ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE QUILICURA S.A.

Estando a 09 de abril de 2026, y siendo las 09:00 horas, en calle Málaga N°89, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se dio inicio a la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de QUILICURA S.A., presidida por el Presidente del Directorio, señor Baltazar Sánchez Guzmán, y con la asistencia de los Directores señora Marcia Gundelach Camacho, señores José Miguel Sánchez Erle, Sergio Errázuriz Barros y Gonzalo García Bustamante, y de los demás accionistas que se encuentran presentes. Asiste además la Gerente General señora Antonella Barbieri Bosoni quien actúa en calidad de Secretaria de la Junta y el Gerente de Administración y Finanzas señor Alberto Nally Fernández.

### CONVOCATORIA

Se encontraban presentes y/o debidamente representadas 16.008.475 acciones, de las cuales todas gozaban de derecho a voto. Lo poderes recibidos fueron revisados por la sociedad sin merecer observaciones. La asistencia fue la siguiente:

Accionista o representante	Por Sí	Por poder	Total	Porcentaje
Sra. Marcia Gundelach Camacho	19.387		19.387	0,09694
José Miguel Sánchez Erle en representación de Agrícola La Martina Limitada		15.161.585	15.161.585	75,80793
Sergio Errázuriz Barros en representación de Asunción S.A.		827.496	827.496	4,137480
Gonzalo García Bustamante en representación de Sra. Juanita Bustamante Iñiguez		7	7	0,00004
<b>TOTAL</b>			<b>16.008.475</b>	<b>80,04239</b>

La convocatoria a esta Junta Ordinaria de Accionistas fue efectuada mediante avisos que se publicaron los días 27 de marzo, 6 y 7 de abril de 2026 en el Diario Financiero. Se propuso omitir su lectura, y la Asamblea aprobó esta proposición.

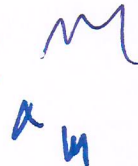
Se dejó constancia además, que con fecha 27 de marzo de 2026, se enviaron avisos de esta convocatoria a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa de Valores de Chile, indicando el día, hora y objeto de la Junta, igualmente propuso el presidente omitir su lectura. Esto fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, contando con el quórum establecido en la ley y en los estatutos sociales, se declaró constituida la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de QUILICURA S.A.

### ENVÍO DE MEMORIA ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE

Se informó que la memoria fue publicada en la página [www.quilicurasa.cl](http://www.quilicurasa.cl). Los accionistas que deseen un ejemplar de la memoria, pueden solicitarla en nuestras oficinas. También a los accionistas presentes en la Junta que lo deseen, se les enviará al correo electrónico registrado en la sociedad. Igualmente informo que los Estados Financieros, balance y sus notas explicativas, fueron publicados en la misma página web y con igual fecha, lo cual fue aceptado por los presentes.

La memoria incluye dicho balance y estados financieros y una relación de los hechos acaecidos en el último año de la sociedad.



**EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE de la sociedad, quién se dirigió en los siguientes términos a la Asamblea:**

Estimados accionistas:

Les presento la Memoria que contiene el balance, los estados financieros consolidados y demás antecedentes relevantes de Quilicura S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

El año 2025 se desarrolló en un contexto complejo tanto a nivel internacional como local. A nivel global, se mantuvieron condiciones de incertidumbre asociadas a conflictos geopolíticos, volatilidad en los precios de materias primas y condiciones financieras restrictivas. En Chile, si bien se observaron ciertas señales de estabilización inflacionaria, el crecimiento económico se mantuvo acotado, en un entorno de baja inversión y persistente incertidumbre en el ámbito político y económico, por lo que el escenario de incertidumbre se mantiene aún en el año en curso.

En este contexto, la filial Metrain S.A. desarrolló sus actividades en un entorno exigente, marcado por la volatilidad del precio del acero como principal insumo, así como por condiciones competitivas relevantes en la industria. No obstante, logró sostener su operación con adecuados niveles de eficiencia, tanto en la fabricación de cilindros como en los servicios de reinspección, manteniendo su rol como principal generador de ingresos de la Compañía.

En términos consolidados, durante el ejercicio 2025 la Compañía alcanzó una utilidad de M\$ 1.868.971, cifra significativamente superior a los M\$ 391.203 obtenidos en 2024. Esta variación se explica principalmente por la ausencia de efectos extraordinarios registrados en el ejercicio anterior.

En efecto, en septiembre de 2024 se suscribió el contrato de compraventa para la venta de la participación de Quilicura S.A. en la sociedad farmacéutica Instituto Sanitas S.A. a Laboratorios Saval S.A., operación que se encontraba sujeta a la autorización de la Fiscalía Nacional Económica y del cumplimiento de condiciones habituales por la naturaleza de la operación.

Como consecuencia de dicha operación, durante el ejercicio 2024 se reconoció un efecto relevante por concepto de impuesto diferido, que implicó una provisión total aproximada de M\$ 1.647.453, afectando negativamente el resultado de ese período.

Dado que este efecto no se repite en el ejercicio 2025, se genera un aumento relevante en la utilidad en comparación con el año anterior.

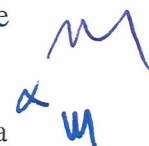
Tal como se informó oportunamente, el proceso de aprobación de la operación se extendió más allá de lo previsto inicialmente, materializándose finalmente el cierre de la transacción en el mes marzo de 2026.

Esta operación constituye un hito relevante para la Compañía y sus efectos económicos se reflejarán en el ejercicio 2026, sujeto a las condiciones habituales de este tipo de transacciones.

Desde el punto de vista financiero, la Compañía mantiene una posición sólida, con adecuados niveles de liquidez, bajo nivel de endeudamiento y una estructura de capital consistente con su modelo de negocios.

Agradecemos a todos nuestros colaboradores por las gestiones realizadas durante el ejercicio y, especialmente, a nuestros accionistas por la confianza que depositan en este Directorio.

Para finalizar, someto estos antecedentes a la Junta Ordinaria de Accionistas para la aprobación de los Estados Financieros presentados en esta Memoria.



## DIVIDENDO

De acuerdo a los resultados mostrados durante el ejercicio 2025, propongo a la asamblea acordar un dividendo, con cargo a las utilidades obtenidas en el Ejercicio 2025, de **\$93 pesos por acción**, el cual se pagará a partir del día 08 de mayo de 2026, en el Departamento de Acciones de la sociedad, atendido por SerCor S.A., y ubicado en Avda. El Golf N°140, comuna de Las Condes, que atiende de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por medio de correo, según corresponda. El Dividendo se pagará a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas respectivo, con 5 días hábiles de anticipación al día 08 de mayo de 2026. Insistimos a los señores accionistas que no lo han hecho, de informarnos dónde depositar el dividendo.

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó la proposición del presidente de la Junta, tanto el monto del dividendo como su forma y lugar de pago.

## MEMORIA Y BALANCE

Se sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros con sus notas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros con sus notas.

Al haber quedado aprobado el Balance del Ejercicio 2025 y el Dividendo propuesto, el patrimonio de la sociedad quedó como sigue:

CAPITAL EMITIDO	M\$	5.176.015
GANANCIAS ACUMULADAS	M\$	15.669.085
OTRAS RESERVAS	M\$	181.294
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>21.026.394</b>

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS

Sin perjuicio del porcentaje de la utilidad líquida distribuida como dividendos en esta oportunidad, la Sociedad mantendrá su política de dividendos de otorgar a lo menos un 30% de la utilidad líquida que se produzca, y propone igual porcentaje respecto del Ejercicio 2026.

Sin perjuicio de lo anterior y en relación a la política de dividendos, la Junta por la unanimidad de sus miembros, acordó como política de la sociedad que se puedan distribuir dividendos provisorios, quedando entregada al directorio la facultad de acordar su distribución y proceder a su pago hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas. Para el caso de los dividendos provisorios, será el directorio quien determinará el monto y su fecha de pago, de acuerdo a lo establecido en los artículos 137, 138 y 139 del Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas.

La asamblea lo aprobó por unanimidad.



## ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a la legislación vigente, correspondió en esta Asamblea elegir a los Directores de la sociedad para el trienio 2026 al 2029.

Luego de efectuada la votación se eligieron por unanimidad las siguientes personas como directores de la sociedad:

Sra. Marcia Gundelach Camacho  
Sr. Baltazar Sánchez Guzmán  
Sr. José Miguel Sánchez Erle  
Sr. Sergio Errázuriz Barros  
Sr. Gonzalo García Bustamante

Los directores recientemente elegidos agradecieron su elección y expresaron que pondrán su mejor esfuerzo y dedicación en las labores encomendadas para beneficio de todos los accionistas. En consecuencia, han quedado nombradas las personas antes mencionadas por unanimidad y ellos en la primera reunión de directorio que celebren, designarán al presidente y vicepresidente de la sociedad lo que será comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero.

## REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Se propuso y aceptó por la unanimidad de la Junta mantener las mismas remuneraciones actualmente acordadas para el Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, de la siguiente manera:

- Por asistencia a sesiones, 1 (un) ingreso mínimo mensual en el mes para cada uno de los Directores.
- Participación de utilidades de 3% para los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente.

## INFORMACIONES CON RELACIÓN AL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

Se da cuenta e informa detalladamente a los señores accionistas de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, y que podían informarse de estas operaciones con empresas relacionadas, en la nota N°9 de los Estados Financieros, letras a), b), c) y d).

La Junta por la unanimidad de sus miembros aprobó las materias antes descritas.

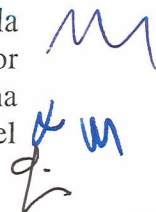
## DESIGNACIÓN DE FISCALIZADORES

La firma KPMG Auditores Consultores Limitada auditó el Ejercicio 2025 y emitió los Informes correspondientes, los cuales se encuentran en la Memoria en poder de ustedes.

De acuerdo a las Normas del Artículo 52 de la Ley N°18.046 y a los Oficios Circulares N°s 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, ponemos a su disposición los antecedentes y bases de cotización de las empresas auditoras en el siguiente orden de prioridad: KPMG Auditores Consultores Limitada, ARTL Chile Auditores y Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

En base a estos antecedentes proponemos a la Asamblea nombrar a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa auditora para el Ejercicio 2026.

La priorización definida por el Directorio se fundamenta, en primer lugar, en la conformidad con el proceso de auditoría correspondiente al ejercicio 2025 realizado por KPMG Auditores Consultores Limitada, destacando la experiencia, el respaldo de la firma y la calidad del equipo a cargo, factores que resultaron determinantes en el desarrollo del



trabajo. Asimismo, la propuesta económica presentada se ajusta adecuadamente al tamaño y nivel de operaciones de QUILICURA S.A. En consideración a lo anterior, el Directorio propone en primer lugar a dicha firma.

En segundo lugar, se ubica ARTL Chile Auditores, continuadora de RSM Chile Auditores Limitada, firma que auditó previamente a la sociedad durante siete años. Si bien su propuesta económica resulta más favorable que la de KPMG Auditores Consultores Limitada, al ponderar integralmente los demás factores evaluados, el Directorio estimó pertinente asignarle la segunda prioridad.

Finalmente, en tercer lugar, se posiciona la propuesta de Deloitte, la cual, desde una perspectiva principalmente económica, se sitúa por detrás de las alternativas anteriormente señaladas. Por lo anterior, luego de una exhaustiva evaluación, el directorio determinó el orden de priorización anteriormente expuesto.

La asamblea aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada por unanimidad.

### **PUBLICACIÓN DE AVISOS SOCIALES**

Se propone a la Asamblea publicar en el Diario Financiero, el diario La Nación u otro diario de circulación nacional las citaciones a Juntas y otros avisos societarios a los señores accionistas. Luego de discutir la materia, la Asamblea lo aprobó por unanimidad.

### **FIRMA DEL ACTA**

La Junta acordó por unanimidad que la presente Acta, de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, fuera firmada por los accionistas señor Sergio Errázuriz Barros, señor José Miguel Sánchez Erle y Gonzalo García Bustamante, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de Actas.

### **REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA**

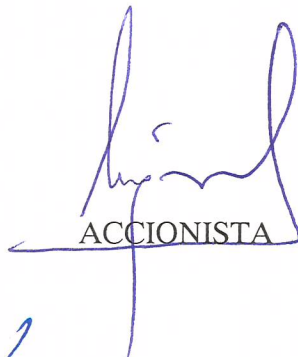
Para el caso que sea necesario se acordó en la Asamblea facultar al señor Gonzalo García Bustamante y la señora Antonella Barbieri Bosoni, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta.

Ofrecida nuevamente la palabra y al no haber otros asuntos que tratar, se dio por cerrada la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 09:30 horas del día 09 de abril de 2026.

### **FIRMAS DEL ACTA**

  
PRESIDENTE

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA

  
ACCIONISTA

  
SECRETARIA